



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_BS 5/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 48590/2023, de 7 de diciembre de 2023, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, a celebrar el día 13 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, a las 10:30.Horas, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS 5/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

- Acta número 4 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 8.11.2023.
2. (CP_BS 5/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2024, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS 5/2023) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de noviembre de 2023.
4. (CP_BS 5/2023) Comparecencias

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	BwZUedG838GeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 13:18:42
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_BS 5/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

4.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual del albergue municipal de animales de La Favorita» (R.E.S. Gral. Núm. 1496)

4.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de todos los contratos en nulidad del Área de Bienestar Social» (R.E.S. Gral. Núm. 1497)

4.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la ejecución presupuestaria del Área de Bienestar Social del año 2023, detallado por partidas» (R.E.S. Gral. Núm. 1498)

Grupo Político Municipal Vox

4.4. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Para que informe sobre el estado de tramitación del nuevo Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios» (R.E.S. Gral. Núm. 1510)

5. (CP_BS 5/2023)

Mociones

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la inclusión de talleres de teatro para las personas con problemas de salud mental en la programación del año 2024 del Área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 1565)

5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la concesión de un espacio a la Asociación Espiral y Abilap para que puedan trabajar en condiciones dignas» (R. E. S. Gral. núm. 1566)

6. (CP_BS 5/2023)

Ruegos y preguntas

6.1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

6.1.3. Ruegos de formulación oral

Código Seguro De Verificación	BwZUedG838GeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 13:18:42
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_BS 5/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

6.2.2.1 Partida Plan Estratégico de Subvenciones Banco de Alimentos (R. E. S. Gral. núm. 1610)

6.2.2.2. Fecha de aprobación del I Plan Municipal de Prevención de Adicciones (R. E. S. Gral. núm. 1611)

6.2.2.3. Previsión fecha cubrir plaza de director/a general de Igualdad y Diversidad (R. E. S. Gral. núm. 1612)

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

6.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

6.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

6.2.5. Preguntas de formulación oral

6.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Vox

Código Seguro De Verificación	BwZUedG838GeZk/SEiaCRA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/12/2023 13:18:42
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF				
Observaciones		Página	3/5		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_BS 5/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

6.2.6.1. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.2. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

Sesión 8.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.3. ¿Hacia qué mercado laboral se enfocarán las actividades dirigidas a la inserción laboral de los usuarios del centro polivalente de la Fábrica de Hielo?

6.2.6.4. ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución

Código Seguro De Verificación	BwZUedG838GeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 13:18:42
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_BS 5/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO (RD 128/2018,
de 16 de marzo)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	BwZUedG838GeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 13:18:42
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

